

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 423026 - servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

## Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 09-02-2023

En lo que respecta a lo solicitado en el PBC "El taller deberá poseer 1 (una) fosa como mínimo para revisión técnica, con las siguientes medidas como mínimo: Largo de 5 (cinco) metros, ancho 0,70 cm y una profundidad de 1,50 metros."

Al respecto, es dable destacar que la a grandes rasgos función de la fosa, es a los efectos de poder tener una inspección ocular en la detección de malfuncionamientos en el sistema de suspensión, tren delantero y trasero y la detección de fugas de fluidos. La evolución técnica natural de la fosa son los elevadores, sean estos eléctricos o hidráulicos. La diferencia entre uno y otro es que en lugar de que el técnico baje del nivel de suelo para revisar el vehículo, en los elevadores, el técnico permanece a nivel del suelo y es el vehículo el cual es elevado.

Comprenderá entonces la Convocante, que solicitar medidas específicas para la fosa, carece de sentido alguno, no encuentra justificación ni técnica, ni lógica, ni de ningún sentido.

Reiteramos, las dimensiones de la fosa nada tienen que ver con la función que la misma cumple, fijarla nos parece absolutamente innecesario, siendo que – como referimos ut supra – la gran mayoría de talleres, además de contar con fosas ya han dado el paso tecnológico para adelante y cuentan con elevadores que ejercen la misma función técnica.

Esto es la revisión de sistemas de tren delantero, tren trasero, suspensión, frenos y otros, y en dicha concepción la utilización de sendas comodidades mecánicas, demora tan solo unos pocos minutos por vehículo, para dar cumplimiento a dicho fin –Revisión mecánica– para luego, una vez diagnosticado, presupuestado y aprobado el presupuesto, realizarse los trabajos mecánicos en lugares distintos a éstos (fuera de la fosa y/o elevador).

En concreto solicitamos que las dimensiones solicitadas para la fosa sean eliminadas, por un lado y por el otro, permitir indistintamente que el oferente cuente con: 2 elevadores o 2 fosas o una combinación de estas (1 elevador y 1 fosa) para cubrir las necesidades de la contratación y a su vez flexibilizar el requisito, haciéndolo lógico.

En el convencimiento que lo solicitado permitirá una mayor participación de oferentes en el llamado de referencia, aprovecho para saludarlos atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2023
Remitirse al PBC		

02/10/24 15:25